

# **AMAVIDA, 1620-1904 DEMOGRAFÍA DE UN PUEBLO CASTELLANO: LA NUPCIALIDAD**

**Amavida, 1620-1904  
Demography of a Castilian village: nuptiality**

*JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Miguel Ángel*

## **RESUMEN**

El presente estudio tiene por objeto analizar la evolución demográfica de Amavida, un pueblo abulense ubicado en el Valle Amblés, a unos 33 km de la capital. El estudio se compone de tres partes: nupcialidad, nacimientos y defunciones, siendo esta la primera de ellas: la nupcialidad. Esperamos poder presentar el estudio referente a las otras dos partes próximamente.

Aunque el estudio completo abarca desde 1599 hasta 1904, esta parte concreta de la nupcialidad comprende desde 1620 hasta 1904, siendo estas las fechas de la principal fuente de la que hemos obtenido los datos: los 6 libros de registros parroquiales de matrimonios de Amavida que existen entre estas fechas depositados en el Archivo Diocesano de Ávila (si bien, se puede acceder a ellos a través de la web <https://www.familysearch.org/es/>). Para su elaboración hemos llevado a cabo la técnica de reconstrucción de familias, asociando, siempre que haya sido posible, los datos de nacimientos, defunciones y matrimonios de cada habitante de Amavida, lo que nos ha permitido obtener una gran variedad de información. En el caso concreto de la nupcialidad que aquí presentamos, veremos aspectos relacionados con su evolución a lo largo de los años, la edad de acceso al matrimonio o a la estacionalidad de los matrimonios, entre otros.

## **PALABRAS CLAVE**

Amavida, demografía, nupcialidad, registros parroquiales, viudedad.

## **ABSTRACT**

The purpose of this study is to analyze the demographic evolution of Amavida, a village in the province of Ávila (Spain) located in Valle Amblés, about 33 km from the capital of the province. The study is made up of three parts: nuptiality, births and deaths, this being the first of them: nuptiality. We hope to be able to present soon the study of the other two parts.

Although the complete study covers from 1599 to 1904, this specific part of nuptiality ranges from 1620 to 1904, these being the dates of the main source from which we have obtained the data: the six parish register books of Amavida marriages that exist between these dates deposited in the Diocesan Archive of Ávila (although they can be accessed through the web <https://www.familysearch.org/es/>). For its elaboration we have carried out the family reconstruction technique, associating, whenever possible, the data of births, deaths and marriages of each inhabitant of Amavida, which has allowed us to obtain a wide variety of information. In the specific case of marriage that we present here, we will see aspects related to its evolution over the years, the age of access to marriage or the seasonality of marriages, among others.

## **KEYWORDS**

Amavida, demography, nuptiality, parish records, widowhood.

## **INTRODUCCIÓN**

Amavida es un municipio del Valle Amblés situado a 1164 metros de altitud sobre el nivel del mar, con una extensión aproximada de 14 km<sup>2</sup>. Su población en 2021, según el INE era de 128 habitantes<sup>1</sup>. Por sus tierras atraviesa el río Adaja. Históricamente, su economía se ha basado fundamentalmente en las actividades agrícolas y ganaderas.

Su término municipal se introduce en la Sierra de Ávila, donde en el año 1504, en la propia ladera de la montaña, se ubicaría el monasterio del Risco, de la Orden de San Agustín, del que hoy en día apenas queda en pie su campanario y algunos arcos de medio punto. Con el tiempo, este monasterio se convertiría en motor económico (generador de empleo, amplia ganadería,

---

<sup>1</sup> Recuperado de: <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=33702> [en línea] (visto el 9 de septiembre de 2022).

tierras...), cultural y de evangelización de la comarca, hasta su práctica desaparición, con la Guerra de la Independencia y la desamortización de Mendi-zábal, y la posterior exclaustación de los escasos monjes que aún quedaban en el año 1835.

La fundación de Amavida, según León Tello, parece que fue en el año 1086 (Barranco Moreno, 1997: 201), aunque también recoge Barranco la opinión de Ángel Barrios, restando probabilidad a este hecho. En esta misma página y en la siguiente también se recoge que el documento del Cardenal Gil Torres del año 1250, sobre las villas y aldeas del obispado abulense, ya indica la existencia de Amavida, así como de Izquierdos, un núcleo poblacional de su término, hoy en día despoblado, del que aún queda en pie la ermita de su mismo nombre. En el año 1328 se establecería el mayorazgo de Villatoro, del que formarían parte tanto Amavida como Izquierdos.

No obstante, en el término de Amavida ya hay constancia de asentamientos poblacionales correspondientes al calcolítico (Los Hondos, Los Quemaí-llos, Cabeza de Amavida) y ya más adelante del periodo romano (Cerro de San Pedro) (Barranco Moreno, 1997: 192, 197).

Volviendo al tema de la nupcialidad, esta es la señalada por muchos como la «menos natural» de las variables demográficas (Rowland, en Pérez Moreda y Reher, 1988: 72), ya que para su realización se necesita de la *voluntariedad* de un hombre y de una mujer. La obligatoriedad de registrar en libros parroquiales el sacramento del matrimonio, al igual que los bautismos, nace a raíz del Concilio de Trento (1545-1563), obligación que se ratifica con la real cédula de 12 de julio de 1564 de Felipe II (García Pérez, 2009: 4). Si bien, en Amavida el primer libro de registro de matrimonios data del año 1620.

Es un indicador demográfico básico, ya que influía decisivamente en otra variable fundamental: los nacimientos. Las buenas o malas cosechas influían decisivamente en la nupcialidad: «un año con lluvias desembocaría en un año de ceremonias y un año de sequías, tormentas o plagas los novios se pensarían la posible boda» (Miñano, 2016: 105). El mismo autor, respecto al matrimonio de la mujer, también expone que «El matrimonio era una aspiración de la mujer, que alcanzaba su autorrealización, según la mentalidad de la época, con la traída de los hijos».

También Rowland, en Pérez y Reher (1988: 75), señala que

[...] una nupcialidad socialmente controlada puede revelarse como un instrumento extremadamente flexible para regular el crecimiento de la población, en la medida en que permite activar o desactivar, según las coyunturas, el potencial de aquella parte de la sociedad femenina cuya fecundidad biológica es más elevada.

El estudio que presentamos a continuación es eminentemente cuantitativo. Apenas hemos encontrado trabajos sobre nupcialidad a nivel nacional, y menos aún en el territorio abulense, lo que nos ha condicionado para realizar interpretaciones y comparaciones que puedan ayudar a una mejor comprensión del tema.

A lo largo del mismo, abordamos los siguientes puntos: la evolución del número de matrimonios a lo largo de esos 284 años, su tipología según el estado civil previo de los cónyuges, su duración, la probabilidad de contraer segundas nupcias, la relación entre bautismos, defunciones y matrimonios, la estacionalidad de los matrimonios, la edad de acceso al matrimonio, la diferencia de edad entre los cónyuges, el tiempo de viudedad y la procedencia de los contrayentes en el matrimonio.

## 1. EVOLUCIÓN DE LOS MATRIMONIOS

En la Tabla 1 se expone el número total de matrimonios que se han registrado en Amavida entre 1620 y 1904.

**Tabla 1. Número total de matrimonios en Amavida por año en el periodo 1620-1904**

Año	N.º matrimonios	Año	N.º matrimonios	Año	N.º matrimonios	Año	N.º matrimonios	Año	N.º matrimonios	Año	N.º matrimonios	Año	N.º matrimonios
		1651	1	1701	4	1751	2	1801	4	1851	1	1901	5
		1652	2	1702	4	1752	5	1802	4	1852	5	1902	3
		1653	3	1703	3	1753	2	1803	4	1853	1	1903	5
		1654	0	1704	3	1754	4	1804	0	1854	4	1904	1
		1655	1	1705	7	1755	3	1805	3	1855	5		
		1656	5	1706	0	1756	3	1806	6	1856	1		
		1657	1	1707	0	1757	1	1807	1	1857	2		
		1658	1	1708	3	1758	7	1808	5	1858	2		
		1659	1	1709	0	1759	3	1809	6	1859	4		
		1660	0	1710	4	1760	2	1810	4	1860	4		
		1661	0	1711	2	1761	3	1811	2	1861	4		
		1662	2	1712	2	1762	7	1812	0	1862	3		
		1663	3	1713	1	1763	2	1813	0	1863	6		
		1664	1	1714	3	1764	3	1814	5	1864	3		
		1665	1	1715	1	1765	1	1815	3	1865	6		
		1666	2	1716	1	1766	2	1816	3	1866	4		

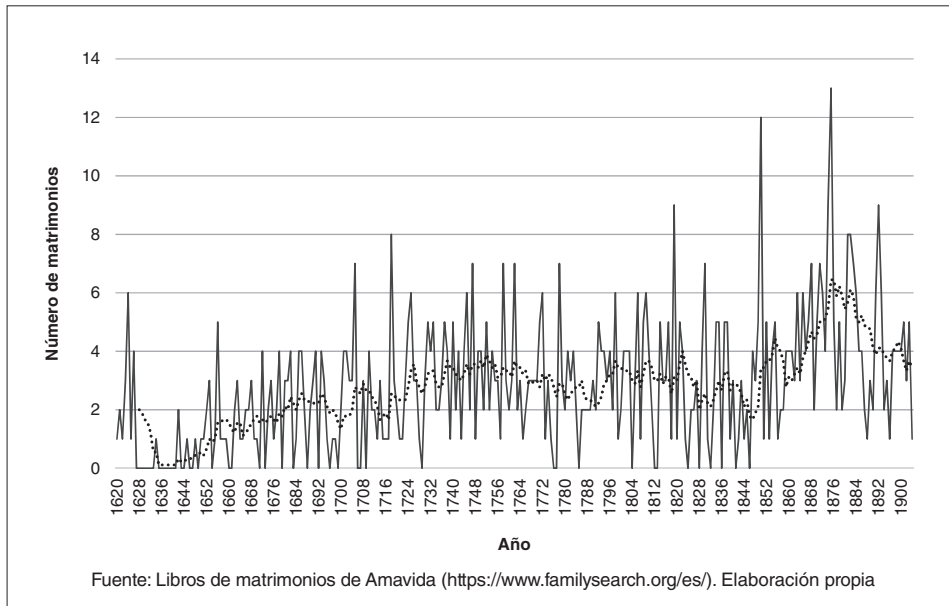
Amavida, 1620-1904. Demografía de un pueblo castellano: la nupcialidad

		1667	2	1717	1	1767 <sup>2</sup>	3	1817	5	1867	5		
		1668	3	1718	8	1768	3	1818	1	1868	7		
		1669	1	1719	3	1769	3	1819	9	1869	2		
1620	1	1670	1	1720	2	1770	3	1820	1	1870	5		
1621	2	1671	0	1721	1	1771	5	1821	5	1871	7		
1622	1	1672	4	1722	1	1772	6	1822	4	1872	6		
1623	3	1673	0	1723	3	1773	1	1823	1	1873	4		
1624	6	1674	2	1724	5	1774	3	1824	0	1874	9		
1625	1	1675	3	1725	6	1775	1	1825	2	1875	13		
1626	4	1676	1	1726	3	1776	0	1826	2	1876	5		
1627	0	1677	2	1727	3	1777	0	1827	3	1877	2		
1628	0	1678	4	1728	1	1778	7	1828	0	1878	5		
1629	0	1679	0	1729	0	1779	3	1829	4	1879	2		
1630	0	1680	3	1730	3	1780	2	1830	7	1880	3		
1631	0	1681	3	1731	5	1781	4	1831	1	1881	8		
1632	0	1682	4	1732	4	1782	3	1832	0	1882	8		
1633	0	1683	0	1733	5	1783	4	1833	2	1883	7		
1634	1	1684	1	1734	2	1784	2	1834	5	1884	6		
1635	0	1685	4	1735	2	1785	0	1835	5	1885	4		
1636	0	1686	4	1736	3	1786	2	1836	0	1886	4		
1637	0	1687	2	1737	5	1787	2	1837	5	1887	2		
1638	0	1688	0	1738	4	1788	2	1838	5	1888	1		
1639	0	1689	2	1739	1	1789	2	1839	1	1889	3		
1640	0	1690	3	1740	5	1790	3	1840	3	1890	2		
1641	0	1691	4	1741	2	1791	2	1841	0	1891	6		
1642	2	1692	0	1742	4	1792	5	1842	1	1892	9		
1643	0	1693	4	1743	1	1793	4	1843	3	1893	6		
1644	0	1694	3	1744	4	1794	4	1844	1	1894	2		
1645	1	1695	1	1745	6	1795	3	1845	2	1895	3		
1646	0	1696	0	1746	2	1796	4	1846	0	1896	1		
1647	0	1697	1	1747	7	1797	2	1847	4	1897	4		
1648	1	1698	1	1748	1	1798	6	1848	3	1898	4		
1649	0	1699	0	1749	4	1799	1	1849	5	1899	4		
1650	1	1700	2	1750	4	1800	2	1850	12	1900	4		

Fuente: Libros de matrimonios de Amavida (<https://www.familysearch.org/es/>). Elaboración propia

<sup>2</sup> En el año 1767 el cura párroco D. Domingo Julián de Barreneche, cura propio rector de la villa de Villatoro y sus anejos, entre los que se encuentra Amavida, firma un asiento de matrimonio de Marcos González y de Ana de Pozanco, vecinos ambos de Villatoro. Al final de dicha partida expone «cuia partida pertenece al libro de Casados de Villatoro, que me equivoche en este [...]». Así pues, aunque en el libro de matrimonios de Amavida de 1700-1802 aparece reflejado dicho matrimonio, para los efectos de este estudio no lo hemos tenido en cuenta, al no pertenecer de manera real al municipio.

Suman un total de 793 matrimonios. La evolución lineal de los mismos queda reflejada en el Gráfico 1.



**Gráf. 1. Evolución del número de matrimonios. Media móvil de 9 años. Amavida 1620-1904**

Lo primero que hay que destacar es la escasez de datos que presentan las primeras décadas del estudio. Si bien los registros comienzan en 1620, no nos admiten mucha credibilidad los datos de estos primeros años. Puede ser debido a la falta de los correspondientes asientos en el libro de matrimonios o velados por parte del párroco del momento. Un ejemplo claro de esta interpretación lo constituye el único matrimonio registrado entre 1630-1639.

Aun teniendo en cuenta esta situación inicial, podríamos hablar de una época inicial de constante crecimiento, aunque con cifras relativamente bajas, desde el inicio en 1620 hasta el principio del siglo XVIII.

Desde los inicios de este siglo existe una primera –aunque breve– fase de ascenso. La curva de la media móvil desde 1710 aproximadamente va incrementándose paulatinamente (con altibajos) a lo largo de las siguientes décadas, alcanzando su zénit aproximadamente a mitad de siglo, donde comienza un paulatino descenso hasta el final del mismo.

Ya en el siglo XIX los matrimonios se mantienen en una media aproximada de unos 3 al año durante las 3 primeras décadas. La mitad del siglo constituye el punto más bajo del mismo, con unos 2 matrimonios al año de media. Desde ese momento existe un aumento significativo en la siguiente década, que sigue

refrendado hasta 1880 aproximadamente, donde se superan los 5 matrimonios al año de media. Para finalizar el siglo, la curva vuelve a descender prácticamente en la misma proporción que había subido en los 20 años anteriores. Es destacable que en este siglo XIX, a pesar de contar con un volumen de población lo suficientemente significativo como para pensar que se podrían llevar a cabo matrimonios de forma anual, existen 9 años (1804, 1812, 1813, 1824, 1828, 1832, 1836, 1841 y 1846) en los que no hubo matrimonios. El año 1804, por ejemplo, nos induce a pensar que la crisis de subsistencia de esos años (en ese mismo año, por ejemplo, hubo 39 defunciones, el mayor número registrado en todos los libros de difuntos hasta el siglo XX) llevó a aplazar posibles matrimonios, bien por defunción de alguno de los novios, o de alguno de los familiares, lo que conllevaba periodos de luto y aplazamiento de la nupcialidad.

## 2. TIPOLOGÍA DE LOS MATRIMONIOS SEGÚN EL ESTADO CIVIL PREVIO DE LOS CÓNYUGES

En este apartado hemos elaborado la siguiente tabla:

**Tabla 2. Porcentaje y número de matrimonios según el estado civil previo de los cónyuges. Amavida 1620-1904.**

	<b>Solteras</b>	<b>Viudas</b>	<b>Total</b>
<b>Solteros</b>	608 (76,67 %)	54 (6,81 %)	662 (83,48 %)
<b>Viudos</b>	71 (8,95 %)	60 (7,57 %)	131 (16,52 %)
<b>Total</b>	679 (85,62 %)	114 (14,38 %)	793 (100 %)

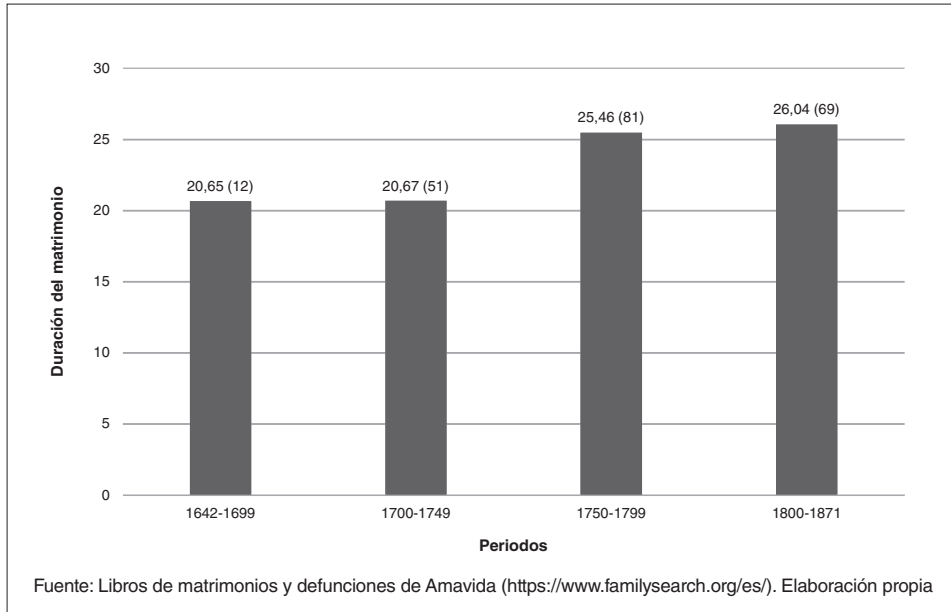
*Fuente: Libros de matrimonios de Amavida (<https://www.familysearch.org/es/>). Elaboración propia*

En la tabla vemos reflejado el total de casos, así como, entre paréntesis, el porcentaje sobre el total. Se aprecia que prácticamente uno de cada cuatro matrimonios se ha producido entre solteros y solteras (76,67 %). El resto de intersecciones tiende a tener cifras muy similares, aunque son los viudos los que suelen casarse más con las solteras (8,95 %) y a continuación los viudos con las viudas (7,57 %). Finalmente, el matrimonio entre solteros y viudas supone el 6,81 % de los casos. Poza Martín (1985: 37) establece para Valle de Tabladillo (Segovia) entre 1787 y 1860 un 74,27 % de matrimonios entre solteros de este municipio, porcentaje muy similar al de Amavida, aunque el ámbito temporal sea diferente.

Como se aprecia, el porcentaje total de mujeres solteras que se casan es ligeramente superior al de hombres solteros, hecho que ocurre al contrario si nos referimos a los hombres y mujeres viudos y viudas: son ellos los que alcanzan un porcentaje mayor.

### 3. DURACIÓN DEL MATRIMONIO

Para establecer la duración del matrimonio hemos tenido en cuenta tanto el momento del enlace como el fallecimiento de ambos cónyuges, para asegurarnos cuál de los 2 había fallecido antes. Solo hemos podido obtener estos datos entre 1642 y 1871, con una muestra de 213 matrimonios, que se indica entre paréntesis.



**Gráf. 2. Duración del matrimonio en Amavida, 1642-1871**

Como se puede apreciar (a pesar de que la muestra del primer periodo es muy escasa), la duración del matrimonio en los 2 primeros periodos es prácticamente la misma, superando levemente los 20 años de duración. Ya entre 1750 y 1799 la duración aumenta considerablemente, superando los 25 años de media, y en el último periodo se incrementa un poco más incluso, hasta llegar a los 26 años. También para el siglo XIX la esperanza de vida había aumentado, por lo que es lógico pensar que los matrimonios también aumenten su duración.

Si hiciéramos la media total de todos los matrimonios en el periodo 1642-1871, resultaría una duración de 24,44 años. Distinguiendo por sexos, diremos que en todos los periodos son 113 mujeres (el 53,05 %) las que fallecen antes que sus maridos, y 100 (el 46,95 %) los maridos que lo hacen antes que sus mujeres.



Lagartos Pacho (2007: 133) ha hecho un estudio sobre los municipios leoneses de San Pedro de Valderaduey, Arenillas y Vallecillo, y establece, para el periodo 1700-1799, una duración media de los matrimonios de primeras nupcias de 22 años. En este mismo periodo, en Amavida sería de 23,57 años.

A modo de curiosidad, diremos que el matrimonio de menor duración fue el de Ángel Jiménez y Francisca Jiménez, casados el 13 de julio de 1806. Él falleció el 31 de octubre de ese mismo año, durando, así pues, su matrimonio, 3 meses y 18 días. Y el de mayor duración fue el de Santiago Jiménez Prieto con María Celestina Blázquez, casados el 18 de diciembre de 1822, falleciendo Santiago el 5 de abril de 1880, y habiendo vivido un matrimonio de 57 años, 3 meses y 18 días (antepasados directos, por cierto, del que escribe estas líneas). Queremos dejar constancia igualmente de otras 5 parejas que llegaron a superar los 50 años de matrimonio, sin llegar a los 57 de Santiago y María Celestina.

#### 4. PROBABILIDAD DE CONTRAER SEGUNDAS NUPCIAS

Hemos podido comprobar las posibilidades de que un hombre o una mujer contrajesen las segundas nupcias después de que su pareja hubiera fallecido. Para ello, hemos elaborado la siguiente tabla:

**Tabla 3. Probabilidad de contraer segundas nupcias y media de años que vivieron tras finalizar el primer matrimonio. Amavida 1702-1805.**

	HOMBRES				MUJERES			
	Contraen 2. <sup>as</sup> nupcias		No contraen 2. <sup>as</sup> nupcias		Contraen 2. <sup>as</sup> nupcias		No contraen 2. <sup>as</sup> nupcias	
Edad final primer matrimonio	Muestra (%)	Media de años que viven	Muestra (%)	Media de años que viven	Muestra (%)	Media de años que viven	Muestra (%)	Media de años que viven
20-29 años	15 (88,24 %)	33,83	2 (11,76 %)	3	16 (88,89 %)	29,73	2 (11,11 %)	35
30-39 años	28 (82,35 %)	25,39	6 (17,65 %)	17,33	23 (69,70 %)	24,13	10 (30,30 %)	22,78
40-49 años	13 (38,24 %)	19,75	21 (61,76 %)	15,57	7 (26,92 %)	19,5	19 (73,08 %)	13,05
50-59 años	6 (27,27 %)	10,16	16 (72,73 %)	10,75	1 (4,17 %)	27	23 (95,83 %)	10,74
60 o más	3 (13,64 %)	15	19 (86,36 %)	8,47			18 (100 %)	5,94
Media total	65 (50,39 %)	20,83	64 (49,61 %)	11,02	47 (39,50 %)	25,09	72 (60,50 %)	

Fuente: Libros de bautismo, defunciones y matrimonios de Amavida (<https://www.familysearch.org/es/>). Elaboración propia.

El periodo de estudio abarca de 1702 a 1805, condicionado por la localización de datos sobre los vecinos que contraen segundas nupcias, así como los de nacimiento y defunción que nos permitan conocer los años que viven tras enviudar y contraer –o no contraer– segundas nupcias.

En la tabla se refleja, por un lado, las diferentes franjas de edad en las que hemos podido determinar la edad, y por otro la diferenciación por sexo entre hombres y mujeres. A su vez, aquí distinguimos entre los que sí contraen segundas nupcias y los que no lo hacen, y se indica tanto la muestra (el porcentaje sobre el total va entre paréntesis) como los años que vivieron de media tanto los que contrajeron segundas nupcias como los que no lo hicieron.

Como se puede observar, tanto en los hombres como en las mujeres las posibilidades de contraer segundas nupcias son mayores cuanto más joven se quedan viudos. O lo que es lo mismo, cuanta más edad tienen, menos son las probabilidades de que establezcan un segundo matrimonio.

En los hombres y en las mujeres que enviudan entre los 20 y los 29 años las posibilidades de contraer un nuevo matrimonio son muy altas, superiores al 88 %. Entre los 30 y 39 años el porcentaje sigue siendo alto, aunque ya baja hasta del 80 % para los hombres y al 81,88 % para las mujeres. Si ya enviudan entre los 40 y los 49 años, la posibilidad de unas segundas nupcias baja considerablemente hasta el 38,24 % para los hombres y el 26,92 % para las mujeres. En la franja de 50 a 59 años las posibilidades «aún son significativas» para los hombres: un 27,27 %, (prácticamente uno de cada cuatro hombres aún vuelve a casarse) y apenas destacables para las mujeres, con un único caso –el 4,17 %–, Nicolasa Jiménez, que se quedó viuda a los 52 años y se volvió a casar en 1826 a los 56 años con Tomás Tejerina. O lo que es lo mismo, el 95,65 % de las mujeres de esta franja de edad que enviudan, no se vuelven a casar. Y ya finalmente, para la franja de edad superior a los 60 años, «solo» el 13,64 % de los hombres se vuelve a casar, y ninguna mujer lo vuelve a hacer.

Si observamos la media total, el porcentaje de hombres que contrae segundas nupcias después de enviudar es del 50,39 %, prácticamente idéntico en el caso de los hombres que no se volvían a casar. No ocurre lo mismo con las mujeres, ya que las que vuelven a contraer matrimonio suponen el 39,50 %, frente al 60,50 % que no lo vuelven a hacer. Se muestra, pues, una mayor tendencia del hombre viudo a contraer segundas nupcias que en la mujer.

Los motivos para contraer segundas nupcias los explica claramente Prieto García (2015: 377):

[...] son de tipo económico-familiar, ya que el hombre necesitaba una mujer que se encargara del hogar y los hijos, si los hubiese. En cambio, los motivos que movían a la mujer a volverse a casarse eran de mayor peso, puesto que precisaba de un hombre que sustentara tanto a su familia como a ella misma.

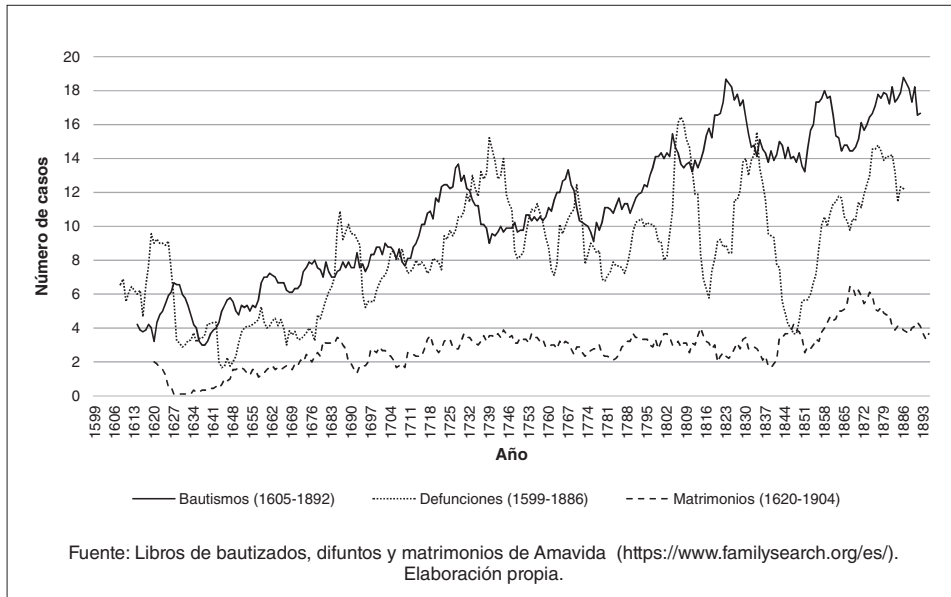
Aunque, por otra parte, también habría que tener en cuenta la oposición de la Iglesia a las segundas nupcias. Hasta bien entrado el siglo XVIII, «la Iglesia seguía reprobando [...] las segundas nupcias, a las que calificaba de adulterio disimulado –*honestá turpitude*– o incluso la bigamia» (Pérez Moreda, 1986: 15).

En cuanto a la media de años que viven en función de si contraen o no segundas nupcias, los datos son significativos. Si nos fijamos directamente en la media total, los hombres que contraen segundas nupcias viven de media 20,83 años más frente a los 11,02 años de los que no se vuelven a casar. Son prácticamente 10 años más de diferencia. Por lo que respecta a las mujeres, las que sí volvían a casarse vivían de media otros 25,09 años más, frente a los 17,50 años de las que no lo hacían. Con estos datos vemos la conveniencia, tanto en uno como en otro sexo, de volver a contraer nupcias. Hemos podido comprobar, incluso, que hay un 8,40 % de hombres y un 7,63 % de mujeres que, una vez que enviudan, fallecen antes de que transcurra 1 año.

Por lo que respecta a las franjas de edad, en el caso de los hombres en todas ellas la diferencia es superior entre los que contraen segundas nupcias y los que no lo hacen, a excepción de la franja entre 50 y 59 años, aunque la diferencia es exigua en comparación con las otras. Y para las mujeres, las franjas de edad entre los 30 y 59 años tienen una media de años superior las que contraen un nuevo matrimonio frente a las que no lo hacen, mientras que en las franjas de 20 a 29 y superior a 60 años la media es superior en las mujeres que no se vuelven a casar frente a las de las que sí lo hacen.

## **5. RELACIÓN ENTRE BAUTISMOS, DEFUNCIONES Y MATRIMONIOS**

Aunque no hemos presentado el estudio referente a los nacimientos y a las defunciones, tenemos los datos para poder ofrecer un gráfico que, junto con los matrimonios, ofrezca una visión panorámica de su evolución. Así pues, hemos elaborado el siguiente gráfico:



**Gráf. 3. Bautismos, defunciones y matrimonios en Amavida 1599-1904. Elaborado con medias móviles de 9 años.**

Los datos de cada variable han sido obtenidos en los periodos de tiempo que se reflejan en la propia leyenda del gráfico, y son coincidentes con los libros que sobre ellos se guardan en el Archivo Diocesano de Ávila. A partir de los mismos, se han elaborado medias móviles de 9 años.

Como ya dijimos con anterioridad, los primeros registros de casados en Amavida no admiten excesiva credibilidad, al menos hasta iniciado el siglo XVIII. Y lo mismo pensamos de los libros de bautizados y difuntos, ya que, por ejemplo, no todos los recién nacidos llegaban vivos al posterior bautizo, y por lo tanto no se registraban en el correspondiente libro. Y lo mismo ocurría con las defunciones de párvulos, que muchas veces no se anotaban.

A partir del XVIII se aprecian ciclos de aproximadamente 20-25 años donde, tras el fin de una elevada mortalidad, le sigue un aumento en la nupcialidad, y esto a su vez provocaba un aumento de la natalidad. También se aprecia, por otra parte, una relación entre las generaciones de nacidos y el aumento de la nupcialidad cuando los primeros ya tienen edad de casarse, es decir, un aumento de la natalidad provoca de 20 a 25 años después, un aumento de los matrimonios.

El gráfico nos muestra claramente los «picos» y «valles» de máximos y mínimos de la natalidad y la mortalidad, que tienden a coincidir con momentos de «bonanza» para el campo castellano, de buenas cosechas, en el caso

de los nacimientos, y de «crisis» para la mortalidad, como por ejemplo las sucesivas crisis agrarias del XVIII, las crisis de natalidad también de este siglo (Llopis y Sebastián en este sentido, indican hasta 14 crisis (2019: 29)) o la crisis de subsistencia de inicios del XIX.

La regulación de la población a través de la nupcialidad en las crisis demográficas ha sido explicada por Rowland (Pérez Moreda y Reher, 1988: 77):

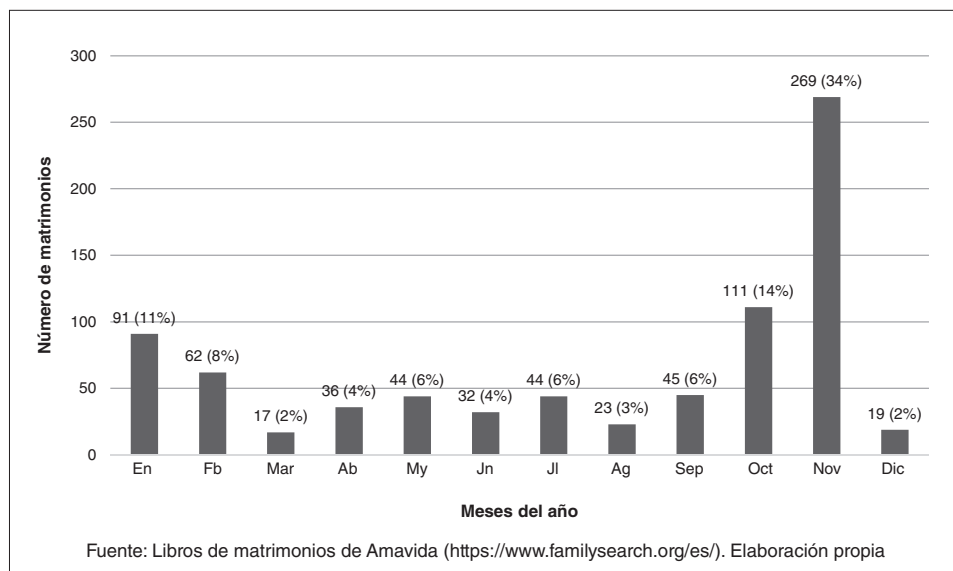
[...] la nupcialidad tiene el papel de variable reguladora de la dinámica de una población, adecuando los nuevos matrimonios a las posibilidades de creación de nuevos agregados domésticos, y compensando las crisis de mortalidad por medio de una oleada de matrimonios que a su vez aumentaba la natalidad hasta que los efectivos perdidos hubiesen sido recuperados y el equilibrio poblacional restablecido.

También Livi Bacci y Reher (1991: 94), han explicado la relación entre nacimientos y matrimonios:

[...] un tamaño reducido en una o más cohortes de nacimiento causará, con un retardo cercano a la edad modal al matrimonio de las mujeres, una caída en el número de matrimonios y, análogamente, un pico en la serie de nacimientos generará un máximo de matrimonios.

## 6. ESTACIONALIDAD DE LOS MATRIMONIOS

El Gráfico 4 muestra la estacionalidad por meses de los matrimonios en Amavida para el periodo de estudio.



**Gráf. 4. Estacionalidad de los matrimonios. Amavida 1620-1904**

Entre 1620 y 1904 se produjeron en Amavida 793 enlaces matrimoniales. Lo primero que llama la atención es que prácticamente 1 de cada 3 matrimonios (el 34 %) se produjo de forma exclusiva en el mes de noviembre. Y si añadimos el de octubre, sumarían el 48 %, lo que supone que casi la mitad de los matrimonios se ha producido en estos dos meses. Entre ambos suman un total de 380 enlaces.

Por el contrario, y en el otro extremo, nos encontramos con los meses de marzo y diciembre, que apenas suponen el 2 % cada uno de ellos. Apenas 36 matrimonios entre ambos (17 y 19 respectivamente). Y no muy lejos de ellos se encuentran agosto (3 %), junio (4 %) y abril (4 %). Suman 91 entre ellos. Los meses de julio, mayo y septiembre tienen cifras prácticamente idénticas: un 6 % (133 enlaces). Y ya aumentan algo más los meses de febrero, con un 8 % (62 enlaces) y enero, con el 11 % del total (91 enlaces).

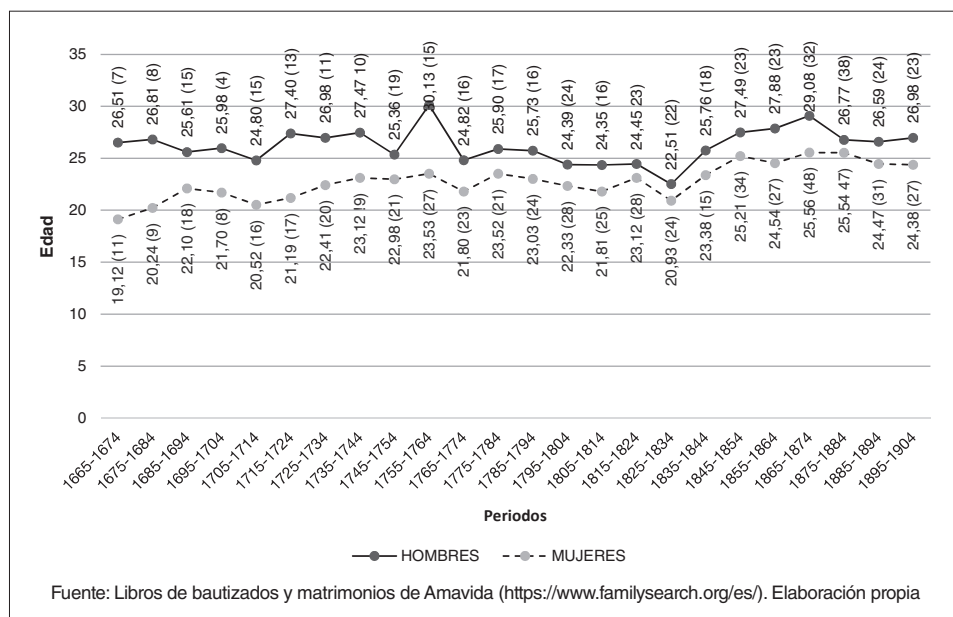
Las causas de esta distribución temporal a lo largo del año no son aleatorias, sino que obedecen fundamentalmente a razones de índole religiosa y relacionadas con el calendario agrícola. Así pues, existen momentos del año en los que la Iglesia no veía con buenos ojos llevar a cabo el sacramento del matrimonio. La Cuaresma, que puede abarcar parte de los meses de febrero y abril, y sobre todo el mes de marzo, es uno de los factores decisivos por el que este mes apenas cuenta con nupcias. Es el símbolo de la penitencia y la abstinencia. Igualmente, el mes de abril tiende a coincidir con la Semana Santa, por lo que se solía procurar que la boda no coincidiera con esta época. El Adviento (diciembre) es otro de los tiempos litúrgicos condicionantes, tal y como se refleja en el gráfico. Estos meses y las mismas causas han sido reflejadas en numerosos estudios, como el de Tapia Sánchez (2017: 551) para 13 pueblos de la provincia de Ávila entre los años 1565 y 1600. No ocurre lo mismo con la Epifanía de enero, ya que es el tercer mes con mayor número de matrimonios. Fuera del ámbito religioso, los meses en que se llevan a cabo las principales tareas agrícolas también son un factor decisivo en la elección del mes del matrimonio, ya que el tiempo se invierte en la siembra, recolección, almacenaje... Se ve claramente, por ejemplo, en los meses de julio y agosto, momento propio de la recolección y tratamiento del cereal y de las huertas.

En la parte opuesta, los meses con un mayor número de matrimonios obedecen fundamentalmente a que las principales tareas agrícolas ya han finalizado, además de que los jornales del verano han ayudado a tener una renta con la que poder afrontar el matrimonio y la compra o alquiler de una casa donde establecer el nuevo núcleo familiar. Así, los meses de octubre, y sobre todo noviembre, son un claro reflejo de esta causa. También las bodas de noviembre están influidas porque el mes siguiente, diciembre, coincide con el Adviento, así pues, se adelantaba el evento a este mes. Igualmente, en los momentos previos (febrero) a la Cuaresma (marzo) se incrementa el número

de matrimonios, precisamente para no coincidir en dicha época. Lo mismo en mayo, en plena explosión de la naturaleza, junto con la finalización de la *prohibición* eclesial.

## 7. EDAD DE ACCESO AL MATRIMONIO

En este apartado vamos a ver la evolución de la edad a la que accedían al matrimonio tanto los hombres como las mujeres, tanto en las primeras como en las segundas nupcias. El periodo de estudio abarca desde el año 1665, año en el que se consigue obtener el primer dato de edad de acceso al matrimonio, hasta el año 1904, fin de la época de estudio. Así pues, hemos elaborado el Gráfico 5:



**Gráf. 5. Edad del hombre y de la mujer al contraer primeras nupcias. Amavida, 1665-1904.**

En la etiqueta de datos se ha indicado la edad media a la que se casaban tanto los hombres como las mujeres en periodos de 10 años. Entre paréntesis se indica el número de registros que nos han permitido hallar dicha media.

El primer aspecto a destacar es que en cualquiera de los periodos analizados siempre es el hombre el de mayor edad en contraer matrimonio. Su edad media siempre es superior a los 24 años, a excepción del periodo 1825-1834, que baja hasta los 22,51 años de media. Desde el inicio, no parece seguir una línea evolutiva clara, con continuas oscilaciones ascendentes y descendentes.

Desde 1665 hasta 1684 la edad se mantiene en niveles superiores a los 26 años de media. Los dos siguientes periodos, hasta 1704, se encuentran entre los 25 y los 26 años de media, si bien más cerca de los 26 que de los 25. En el siguiente periodo (1705-1714) la edad media se sitúa por primera vez por debajo de los 25 años, para, a continuación, subir hasta los 27,40 años (1715-1724). El siguiente periodo baja ligeramente, aunque muy próxima a los 27 años, y a continuación vuelve a subir a los 27,40. A partir de ahí, entre 1745-1754, la edad baja prácticamente 2 años, hasta los 25,36, para, a continuación, subir hasta los 30,13 años de media. Esta es la mayor edad media de toda la serie. Desde ahí, baja hasta los 24,82 (1765-1774), y vuelve a subir en los dos siguientes periodos con edades medias cercanas a los 26 años. Por comparar, Pérez Moreda y Reher (1988: 95), tomando como referencia el Censo de Floridablanca, indican, para la segunda mitad del siglo XVIII, una edad media de acceso al matrimonio de los hombres en Castilla la Vieja de 25,1 años. Los 3 siguientes periodos (1795 a 1824) la edad se sitúa en la franja de los 24 años, y en el siguiente periodo (1825-1834) encontramos la edad media más baja, con 22,51 años. Desde ahí traza una línea ascendente (1835 a 1874) llegando hasta los 29,08 años. Y los tres tramos finales (1875-1904) la edad media se sitúa en la franja de los 26 años, aunque más cercana a los 27.

Por lo que respecta a las mujeres, como ya hemos indicado, su edad media de acceso al matrimonio siempre es inferior a la de los hombres. La serie también ofrece curvas ascendentes y descendentes de forma continua, aunque tiende a seguir un cierto paralelismo con la de los hombres. Comienza la serie con una edad media 19,36 años entre 1665 y 1679. Es el único periodo que no alcanza la veintena de edad de toda la serie. Desde ahí aumenta en los dos siguientes periodos (1675 a 1694) hasta llegar a los 22,10 años, y en los dos siguientes periodos (1695 a 1714) sigue una curva descendente para llegar a los 20,52 años. Continúan tres periodos, entre 1715 y 1744, de ascenso, pasando de los 21 a los 23 años, en los que se sigue manteniendo prácticamente hasta 1764. En el siguiente periodo (1765-1774) la edad baja hasta los 21,80 años. Sube de nuevo por encima de los 23 entre 1775 y 1794, y baja otra vez a los 22,33 y a los 21,81 (1805-1814). Por comparar, Pérez Moreda y Reher (1988: 95), tomando como referencia el Censo de Floridablanca, indican, para la segunda mitad del siglo XVIII, una edad media de acceso al matrimonio de las mujeres en Castilla la Vieja de 23,8 años. Continúa una curva ascendente y descendente en la que sube hasta los 23,12 años (1815-1824) y vuelve a bajar hasta los 20,93 (1825-1834), una de las edades más bajas de toda la serie, que coincide con la menor edad media del hombre. Desde ahí la edad sube hasta los 23,38 años y luego a los 25,21 (1845-1854). Y ya hasta el final de la serie la edad media parece estabilizarse entre los 24 y los 25 años de edad media.

Poza Martín (1985: 40), tomando datos de Pérez Moreda, establece en Otero de Herreros (Segovia), para el periodo 1710-1849, una media de edad para casarse de 24,1 años para los hombres y de 21,9 para las mujeres. Para



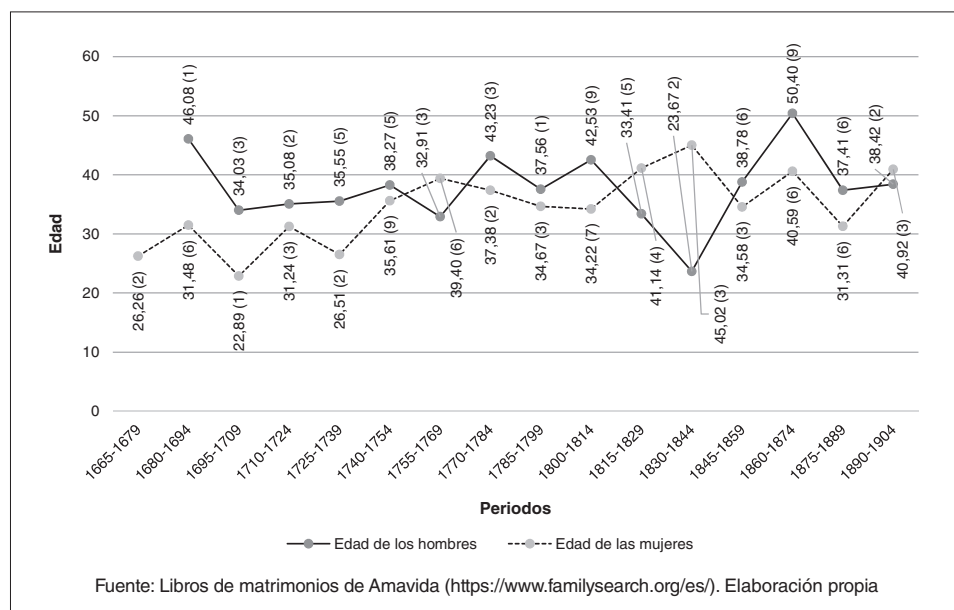
Mozoncillo (también Segovia) indica 24,3 años de media entre 1720-1849, y 20,5 para las mujeres. Para el periodo 1710-1849 la media de Amavida de los hombres sería 25,53 años, y la de las mujeres de 22,58 años.

Por su parte, Sánchez Barricarte (1997: 620) indica, para el territorio de la Navarra rural entre 1786 y 1880 una edad media de acceso al primer matrimonio para las mujeres de 23,5 años. En Amavida, para este mismo periodo, sería de 23,85 años. Edad prácticamente idéntica, aunque la distancia espacial sea considerable entre un territorio y otro.

Hoy en día, según la página web del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2021 en la provincia de Ávila los hombres se casan a una edad media de 37,81 años y las mujeres a los 35,71 años.

A modo de curiosidad, el hombre que se casó más joven en todo este periodo fue Juan Hernández, en el año 1800, que lo hizo a los 17 años, 3 meses y 6 días. Y el de mayor edad, Santiago Jiménez, en primeras nupcias, lo hizo en 1787 a los 47 años, 2 meses y 6 días. En el caso de las mujeres, la más joven fue Josefa López, en el año 1710, a los 14 años, 7 meses y 21 días. Y la de mayor edad fue Rufina Martín, en 1875, a los 54 años, 7 meses y 3 días.

En cuanto a las segundas nupcias, estas vienen dadas en buena parte como consecuencia de una relativa esperanza de vida «corta», lo que propicia viudedad, y en consecuencia la celebración de segundas nupcias. La edad con la que se contraen segundas nupcias queda reflejada en el siguiente gráfico:



**Gráf. 6. Edad del hombre y de la mujer al contraer segundas nupcias. Amavida 1665-1904**

El periodo de estudio comienza en 1665, año en el que obtenemos el primer dato de edad de acceso al matrimonio en segundas nupcias, y hasta 1904, por el mismo motivo.

La escasez de datos nos ha llevado a realizar las gráficas en periodos de 15 años, y entre paréntesis se indican los registros que nos han permitido establecer la media. Esta misma escasez de datos nos puede llevar a interpretaciones erróneas por lo que únicamente hemos representado los datos en la gráfica, sin mayores expectativas de llegar a unas mínimas interpretaciones.

Sí queremos dejar constancia, tal y como señala García González (2016: 294), basándose en datos de los libros de personal del Catastro de Ensenada para la España centro-meridional, de la situación de las viudas que no contraían nuevas nupcias: una vez cumplidos los 50 años, su preferencia era seguir conviviendo con sus hijos hasta que estos se marcharan del hogar, convirtiéndose después en un «agregado solitario (32,5 %)». Este hecho «se acentuaba con la edad: superados los 65 años más de la mitad de sus hogares eran solitarios (53,6 %)». Esta situación también se reflejaba en los hombres viudos, aunque en porcentajes inferiores (29,5 % y 48,2 % de ambas edades).

Si hiciéramos la media de todos los datos hallados en el periodo 1665-1904 obtendríamos que el hombre se casa en segundas nupcias a los 39,58 años, y la mujer lo hacía a los 35,98 años, datos relativamente cercanos a los que acabamos de ver de la edad de acceso al matrimonio en primeras nupcias en 2021 para la provincia de Ávila, según el INE –en el caso de las mujeres es prácticamente idéntico–.

Felipe Hernández fue, en 1811, el hombre en casarse en segundas nupcias con menor edad, a los 22 años, 3 meses y 3 días. Y Julián Pérez el de mayor edad en el año 1868, con 72 años, 10 meses y 17 días. Por su parte, Sabina Gómez fue la mujer más joven en contraer segundas nupcias, con 22 años, 3 meses y 5 días, en 1685. La de mayor edad fue Nicolasa Jiménez, en 1826, con 56 años, 9 meses y 21 días.

La escasez de datos de las terceras nupcias nos hace reflejar solo que la edad media de los hombres que contrajeron terceras nupcias (un total de 5) es de 46,88 años. Y la de las mujeres es de 44,45 años (con un total de 8 casos). María Jiménez fue la más joven en contraer terceras nupcias, en 1745, a los 30 años y 29 días. Y Teresa Jiménez la mayor, a los 56 años, 11 meses y 18 días, en 1773. De los hombres, el más joven fue José Jiménez, en 1806, a los 30 años, 3 meses y 6 días. Y el mayor fue Eusebio García, en 1876, a los 60 años, 5 meses y 10 días.

Finalmente, queremos dejar testimonio del celibato en Amavida. Louis Henry (1983: 55) sitúa la edad del celibato definitivo en los 50 años: «Las oportunidades de casarse por primera vez decrecen a medida que aumenta la edad, y son muy escasas a partir de una cierta edad que, normalmente, se sitúa en los 50

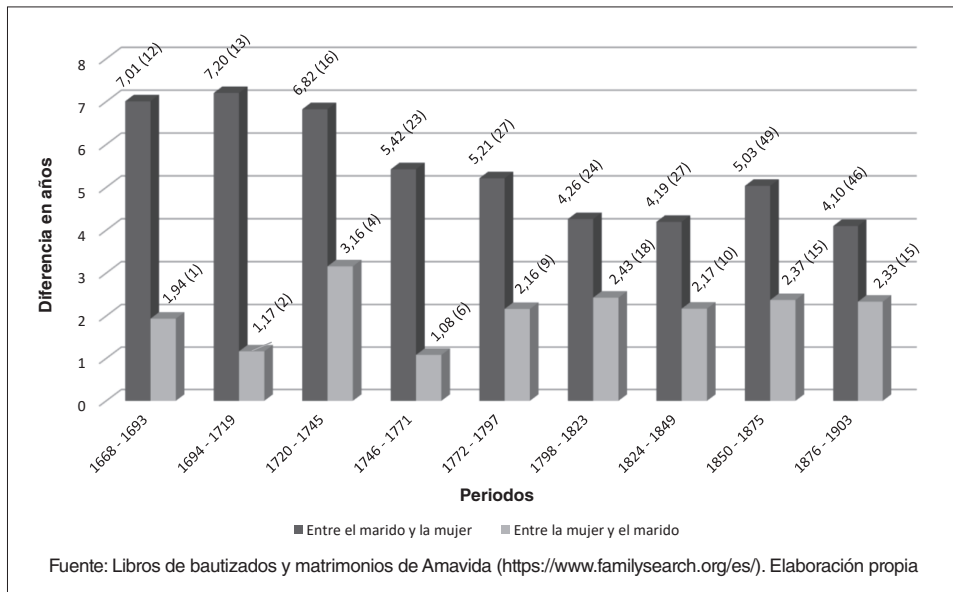
años». Así pues, en toda la época de estudio solo hemos hallado 9 hombres y 3 mujeres que cumplan esta condición, teniendo en cuenta que ha sido necesario obtener tanto su fecha de nacimiento como de defunción, lo que nos indica unos niveles de celibato muy bajos o prácticamente nulos.

## 8. DIFERENCIA DE EDAD ENTRE LOS CÓNYUGES

Ya hemos visto que tanto el hombre como la mujer se casaban a edades distintas, siendo la edad del esposo generalmente mayor que la de la esposa. Pero, ¿qué diferencia de edad había entre los esposos cuando se casaban? Vamos a ver a continuación que la misma es variable según la época concreta, y que también hay variaciones dependiendo de si es el hombre o la mujer el mayor de los cónyuges. Igualmente, veremos variaciones dependiendo de si son las primeras nupcias de ambos, de alguno de los dos o de los dos cónyuges.

El periodo de estudio comienza en 1668, año en el que obtenemos el primer dato de diferencia de edad entre los cónyuges, y hasta 1903, por el mismo motivo.

Para ver la diferencia de edad, siempre que la hayamos podido obtener de ambos, obviamente, hemos establecido periodos de 25 años, a excepción del último periodo (1876-1903) que abarca 27 años con la finalidad de no dejar descolgado ningún año de los que hayamos podido obtener datos. Así pues, cuando un hombre y una mujer se casaban en Amavida por primera vez lo hacían con una diferencia de edad entre ambos que se refleja en el siguiente gráfico:



**Gráf. 7. Diferencia de edad en las primeras nupcias entre los cónyuges**

Se presenta un gráfico de columnas con dos variables: la diferencia de edad entre el marido y la mujer, y la diferencia de edad entre la mujer y el marido. En ambos casos se refiere a cuando es él/ella el mayor de los 2. En la parte superior de cada columna se refleja el tiempo medio en años de diferencia entre los cónyuges para el periodo indicado en el eje de abscisas, así como la cantidad de matrimonios de la que hemos podido obtener los datos.

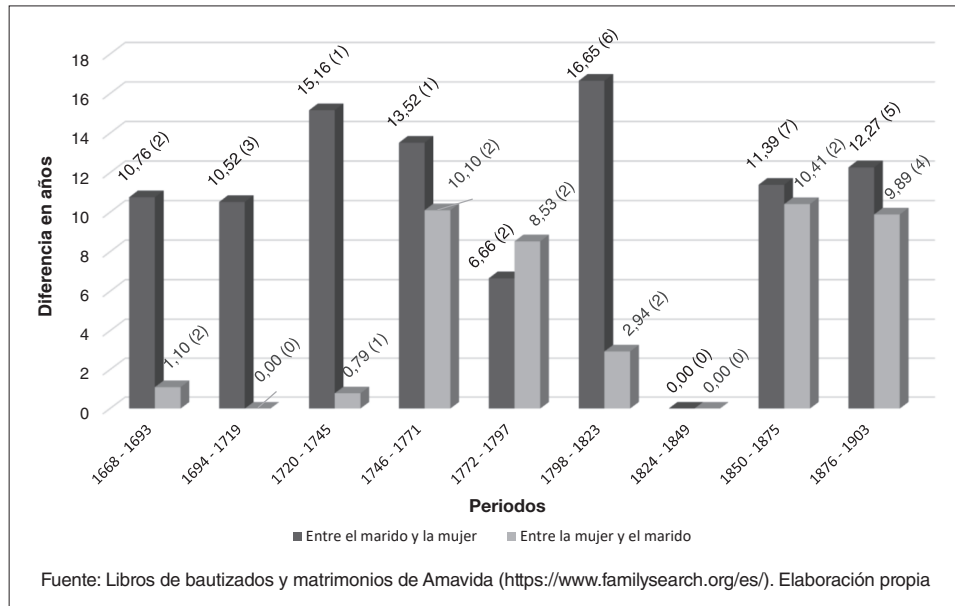
Como se puede apreciar, en cualquiera de las franjas analizadas siempre son mayores los casos en los que el esposo se casa con mayor edad sobre la esposa. Si sumáramos todos los casos de todo el periodo de estudio (esposos, 237; esposas, 80), veríamos que en el 74,76 % de los casos, es el hombre el que tiene mayor edad sobre la mujer a la hora de casarse, y la mujer lo sería en el 25,24 % restante. Es decir, en 3 de cada 4 matrimonios tiene mayor edad el hombre, y solo en 1 de cada 4 es mayor la mujer. Igualmente, para el periodo 1668-1903, la media total de diferencia de edad entre el hombre y la mujer sería de 5,47 años. Y en el caso de la mujer sobre el hombre sería de 2,09 años.

Por otra parte, en el caso de los hombres con mayor edad sobre las mujeres, se aprecia cómo la diferencia de edad aumenta levemente entre el primer y el segundo periodo hasta los 7,20 años de diferencia sobre ellas, siendo la mayor de las diferencias de la serie. A partir de aquí, la diferencia va disminuyendo progresivamente, llegando a bajar hasta los 4,19 años entre 1824-1849. En el siguiente periodo la serie sufre un repunte de casi un año, situándose en los 5 años de diferencia con la mujer, para a continuación volver a bajar prácticamente otro año y llegar a los 4,10 años de diferencia, que constituye el punto más bajo de la serie.

En el caso de mayor edad de las mujeres sobre los hombres, la serie es mucho más irregular. Hemos de tener en cuenta que el número de casos obtenido es bastante inferior al de los hombres. En cualquier caso, la serie refleja altibajos constantes. La mayor de las diferencias la encontramos entre 1720-1745, llegando a los 3,16 años de diferencia sobre el hombre. Y la menor entre 1746 y 1771, llegando apenas al año de diferencia sobre el esposo. Desde 1772 a 1903 la diferencia parece prácticamente constante, situándose alrededor de los 2 años y pocos meses.

Lagartos Pacho (2007: 131) en los municipios leoneses de San Pedro de Valderaduey, Arenillas y Vallecillo, establece, para el periodo 1700-1799, una media de diferencia de edad del esposo sobre la esposa de 5,4 años, y de ella sobre él de 3,7 años para matrimonios celebrados en primeras nupcias. En el caso de Amavida, para este mismo periodo hemos podido calcular una media de 5,89 y 2,1 años respectivamente.

Este gráfico que acabamos de ver es referido a las primeras nupcias de ambos contrayentes. Vamos a ver a continuación qué ocurre cuando alguno de los cónyuges es viudo o viuda y contrae nupcias por segunda ocasión. También en este caso el periodo de estudio está motivado por las mismas causas que el anterior gráfico.



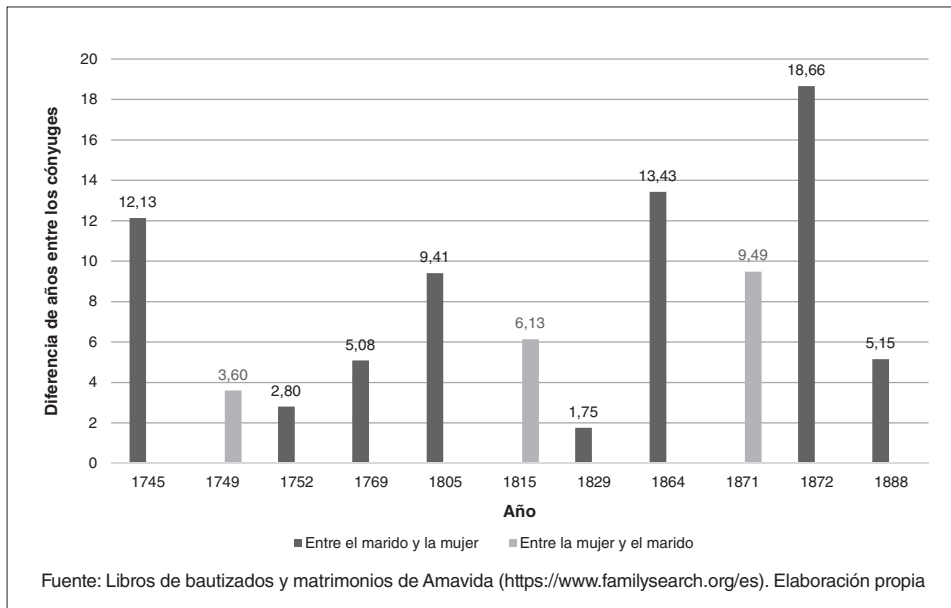
**Gráf. 8. Diferencia de edad en las segundas nupcias de alguno de los cónyuges. Amavida 1668-1903.**

Hay que tener en cuenta que el número de casos es bastante inferior al de las primeras nupcias, incluso con algún periodo con 0 casos. Así pues, la tendencia general sigue siendo que es el hombre el que tiene mayor edad sobre la mujer, a excepción del periodo 1772-1797, en el que es al contrario. La diferencia de edad, eso sí, se ha incrementado por lo general notablemente, llegando a alcanzar su punto álgido en los 16,65 años de diferencia del hombre sobre la mujer entre 1798 y 1823, y los 10,10 años de la mujer sobre el hombre entre 1746 y 1771. La media de todo el periodo de diferencia de edad entre el hombre y la mujer sería de 10,10 años, y la de la mujer sobre el hombre sería de 4,86 años. Recordemos que cuando se trataba de las primeras nupcias era de 5,47 y 2,09 años respectivamente, por lo que en ambos casos la diferencia de edad se ha duplicado prácticamente.

El anteriormente referido Lagartos Pacho (2007: 131), en el caso de las segundas nupcias, señala 10,2 años de diferencia del hombre sobre la mujer, y de 8,3 de la mujer sobre el hombre para las segundas nupcias. Para

Amavida, en el mismo periodo, sería de 10,5 y de 7,77 años de diferencia respectivamente. Como se aprecia, la edad no es muy distante entre ambos estudios.

Finalmente, nos quedaría por ver el caso en el que ambos contrayentes son viudos y se casan de nuevo en segundas nupcias. El periodo de estudio obedece a las mismas causas que los dos gráficos anteriores.



**Gráf. 9. Diferencia de edad en las segundas nupcias de ambos cónyuges. Amavida 1668-1903.**

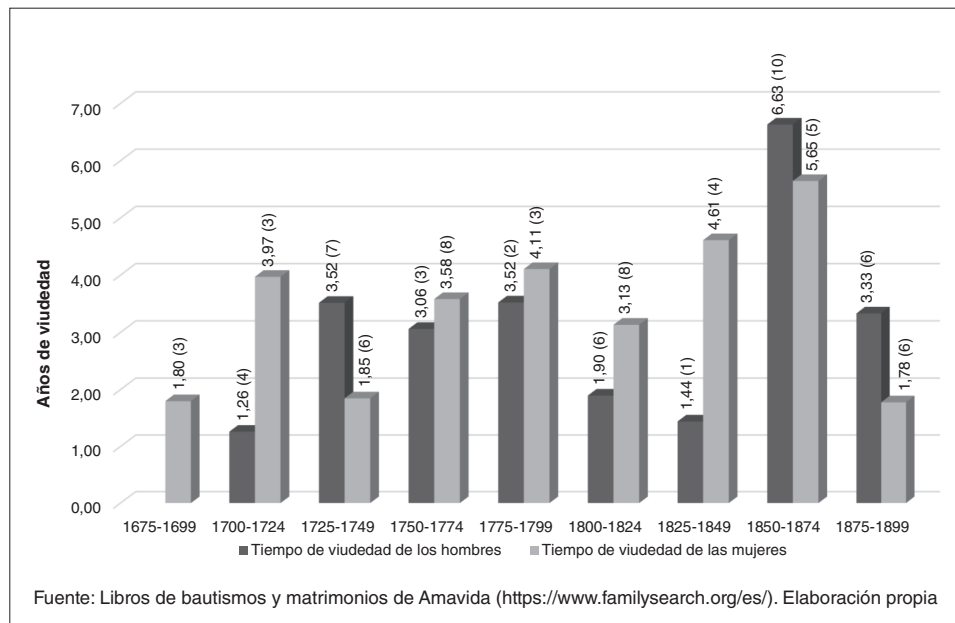
El número de casos de esta situación es muy limitado, pero tampoco queríamos dejarlo en el olvido. Se trata de un total de 11 casos: 8 en los que es el hombre mayor sobre la mujer y 3 en los que es la mujer la mayor. Es por ello que hemos optado por representar directamente el año y la diferencia de edad de cada caso concreto. Son datos muy heterogéneos, aunque sigue siendo la tendencia general que el hombre sea mayor que la mujer a la hora de contraer segundas nupcias.

## 9. TIEMPO DE VIUEDAD

Acabamos de ver la diferencia de edad que había entre los cónyuges cuando estos contraían matrimonio. Pero, en el caso de matrimonios entre viudos/as y solteros/as y viudos con viudas, ¿cuánto tiempo pasaba desde el fallecimiento del cónyuge hasta contraer nuevas nupcias? Recordemos que

los matrimonios de segundas o terceras nupcias de uno o de ambos cónyuges lo vimos en el punto 2 (Tabla 2), y son el 14,38 % (114) de los matrimonios de Amavida entre 1620 y 1904.

El periodo de estudio abarca de 1675 a 1899, que es en el que hemos podido encontrar los datos necesarios de edad, fallecimiento de alguno de los cónyuges y nuevo enlace matrimonial (aunque en realidad, en el caso de los hombres, el primer dato no lo obtenemos hasta el año 1700). Si bien, solo hemos podido comprobar la edad de 39 hombres y 46 mujeres en esta situación. A pesar de la limitación de datos, hemos elaborado el siguiente gráfico:



**Gráf. 10. Tiempo de viudedad antes de las segundas nupcias**

Se ha elaborado por periodos de 25 años, indicando tanto la media de dicho periodo como el número de casos que nos han permitido su elaboración.

Se observa en líneas generales un tiempo de viudedad muy variable tanto en los diferentes periodos como en lo referido al hombre y a la mujer. Así, encontramos 3 periodos (1700-1724, 1800-1824 y 1825-1849) en los que el tiempo de viudedad del hombre se sitúa entre 1,26 y 1,90 años, es decir, entre 1 y 2 años. Existen otros 4 periodos (1725-1749, 1750-1774, 1775-1799 y 1875-1899) en los que el tiempo de viudedad se sitúa entre los 3 y los 4 años, acercándose más a los 3 que a los 4. Y finalmente un periodo (1850-1874),

con una muestra de 10 casos, cuya media es de 6,63 años de viudedad antes de contraer segundas nupcias.

En cuanto a las mujeres, también tenemos periodos que se sitúan cerca de los 2 años de viudedad: 1675-1699, 1725-1749 y 1875-1899. Hay otras 3 franjas (1700-1724, 1750-1774 y 1800-1824) en las que el tiempo de viudedad se sitúa por encima de los 3 años. Entre 1775-1799 y 1825-1849 este tiempo supera los 4 años. Y finalmente, coincidente con el máximo tiempo de viudedad de los hombres, entre 1850-1874 las mujeres pasan una media de 5,65 años de viudedad antes de contraer segundas nupcias.

En cuanto al tiempo de viudedad entre las segundas y las terceras nupcias, no hemos encontrado ningún caso entre los hombres, y entre las mujeres apenas hemos hallado 4 casos en total en los siguientes años: 1740, 1752, 1764 y 1872. La media de todas ellas sería 5,81 años.

Si hacemos la media total del periodo 1700-1899 para los hombres, estos estarían viudos una media de 3,72 años, y las mujeres, para el periodo 1675-1899 sería de 3,30 años. Por establecer una comparación, Garde Garde (2005: 214), indica para el municipio de Mérida (Navarra) una media de viudedad antes de contraer segundas nupcias para los siglos XVII y XVIII de 2,1 años para el hombre y de 2,8 para la mujer.

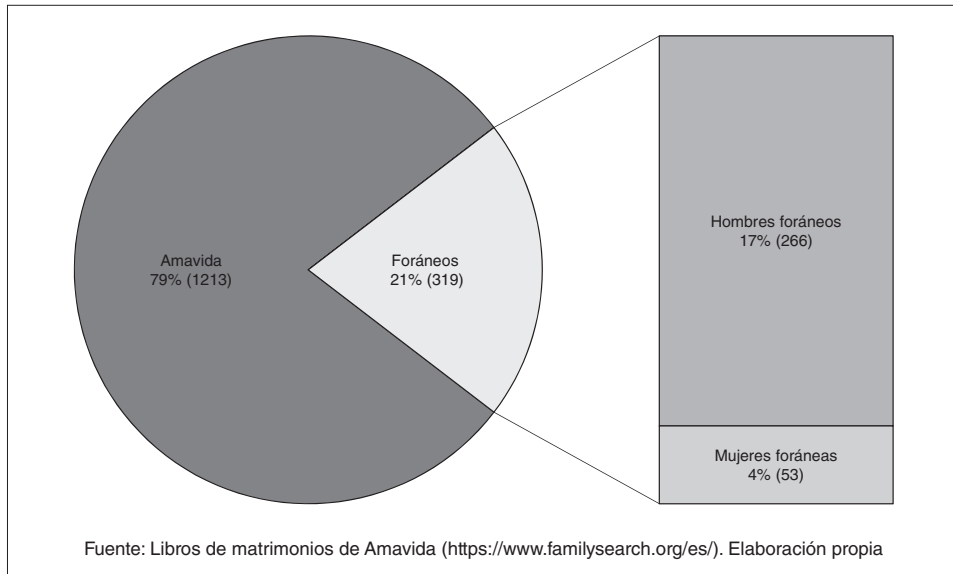
Por otra parte, hay un total de 9 hombres (el 22,5 %) que se casan antes de cumplir el primer año de viudedad. Y de las mujeres lo hacen un total de 8 (el 17,39 %).

El hombre que menos tiempo estuvo viudo antes de contraer segundas nupcias fue Alonso Gómez, que se volvió a casar en 1731, estando viudo 2 meses y 20 días. De las mujeres lo fue Teresa Jiménez, que se casaría en segundas nupcias en 1740, habiendo estado viuda 2 meses y 7 días. Datos cuanto menos llamativos. Posteriormente, esta misma mujer se volvería a casar en 1750, estando viuda de nuevo durante 2 años, 2 meses y 5 días antes de contraer terceras nupcias.

## **10. PROCEDENCIA DE LOS CONTRAYENTES EN EL MATRIMONIO**

En este epígrafe vamos a analizar la procedencia en los matrimonios producidos en Amavida entre 1620 y 1904, ya que las partidas de matrimonio, por lo general, tienden a reflejar la procedencia del cónyuge, tanto si es natural de Amavida como si es foráneo. Lo primero que mostramos es la proporción de cónyuges naturales de Amavida y foráneos.





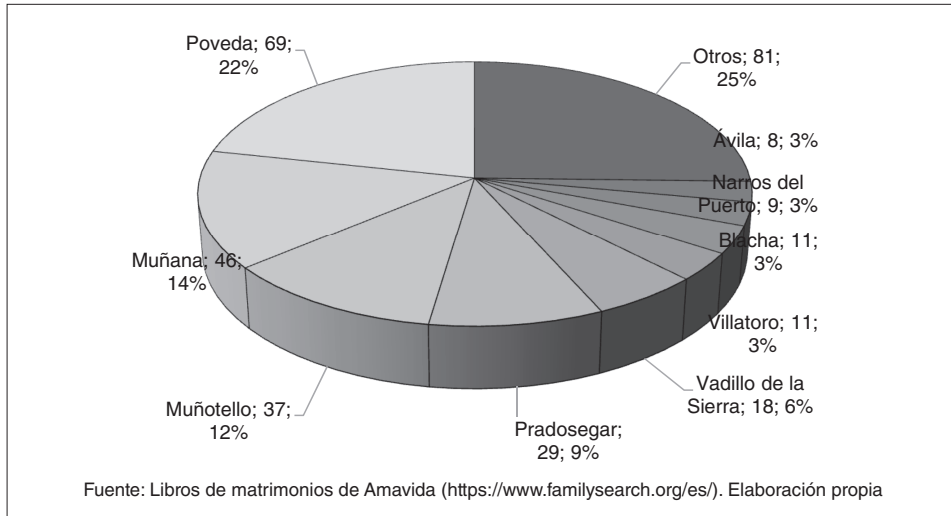
**Gráf. 11. Proporción de cónyuges naturales de Amavida y foráneos en el matrimonio. Amavida 1620-1904.**

Se reflejan datos diferenciados entre naturales de Amavida y foráneos, con su correspondiente porcentaje, y entre paréntesis el número de cónyuges de dicho porcentaje. Vemos que el 79 % de los contrayentes son naturales de Amavida, mientras que el 21 % lo son de otras localidades (como veremos más adelante, por lo general localidades cercanas a Amavida). Dentro de este 21 %, distinguimos entre hombres y mujeres. Los primeros suponen el 17 % de los cónyuges foráneos, mientras que vinieron a casarse de otras localidades a Amavida un 4 % de mujeres. Para el municipio de Valle del Tabladillo (Segovia), por ejemplo, Poza Martín (1985: 36) indica 267 hombres y mujeres naturales del municipio que contraen matrimonio entre sí entre 1787 y 1860, lo que supone un 70,08 % sobre el total de contrayentes, mientras que los foráneos (114) representan un 29,92 %, porcentajes no muy distantes de Amavida.

Por otra parte, hemos hallado un total de 14 matrimonios producidos en Amavida en los que ninguno de los contrayentes es natural de Amavida. Si bien, alguno/a de ellos/as ya eran vecinos, bien por ser residentes en tiempo de soltería y haber contraído matrimonio a continuación, bien por haber quedado viudo/a y volver a contraer nupcias con algún vecino o vecina natural de Amavida. También existe alguno de estos matrimonios en los que no hemos encontrado una relación previa con Amavida de ninguno de los 2 contrayentes.

Ese 21 % de cónyuges foráneos que acabamos de ver son hombres y mujeres que provienen de un total de 62 municipios: 48 de la provincia de Ávila y 14 del resto de España. Si bien, los de la provincia de Ávila suponen el 95,61 % (305 hombres y mujeres), y solo el 4,39 % (14 hombres y mujeres) lo son de fuera de la provincia de Ávila.

En el Gráfico 12 se representa la procedencia de los cónyuges, sin distinción del sexo, cuando estos no son naturales de Amavida.



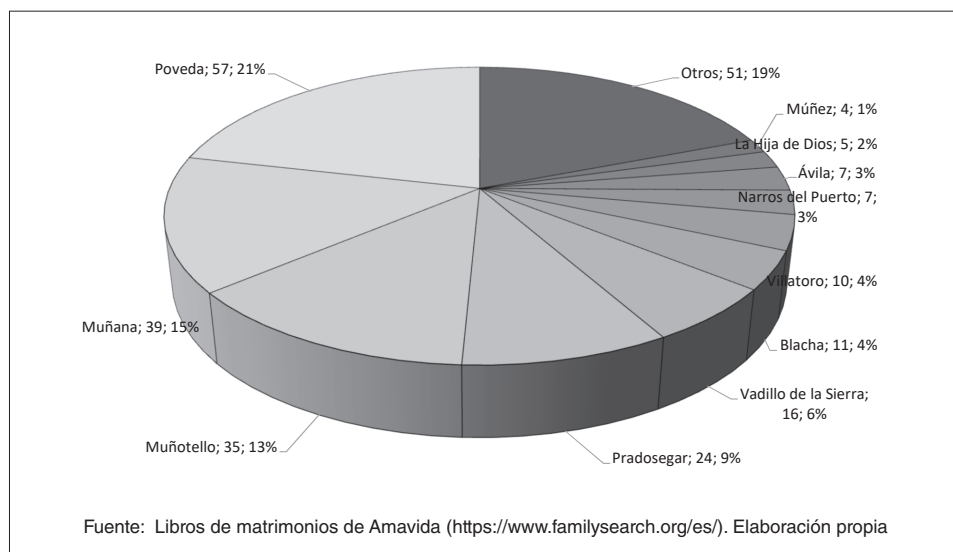
**Gráf. 12. Procedencia de alguno de los cónyuges. Amavida 1620-1904**

En el gráfico se indica el número de cónyuges que proceden de cada municipio, así como el porcentaje que representa. El municipio que más cónyuges aporta es Poveda, con un 22 %, que además es el más cercano físicamente a Amavida, apenas a 2 km de distancia por el camino que los une. Le siguen Muñana, con el 14 %, Muñotello (12 %), Pradosegar (9 %) y Vadillo de la Sierra (6 %). Estos 5 pueblos se encuentran limítrofes con el de Amavida, y constituyen el 63 % de los cónyuges foráneos. Las relaciones entre sus vecinos debían de ser constantes, por tener en ellos familiares, por relaciones comerciales, por tener posesiones... o por acudir a las fiestas propias de cada pueblo, momento propicio para iniciar el cortejo de una posible novia.

Cercanos también, aunque ya en un «segundo círculo» de proximidad a Amavida, se encuentran los municipios de Villatoro, Blacha y Narros del Puerto, con un 3 % cada uno y un total de 31 cónyuges. A continuación se encontraría, también con un 3 % (8 cónyuges) Ávila capital, si bien aquí hemos incluido tanto a los naturales propiamente dichos de la capital como aquellos que fueron denominados «expósitos», que procedían del hospicio de Ávila y que se criaron en Amavida o en algún pueblo cercano.

Finalmente, dentro del término «Otros» se encuentran el 25 % de los contrayentes pertenecientes a otros municipios. Se especificarán a continuación en la diferenciación por sexo de la procedencia de los cónyuges.

En los dos siguientes gráficos hemos hecho la distinción por sexos de la procedencia de los cónyuges.

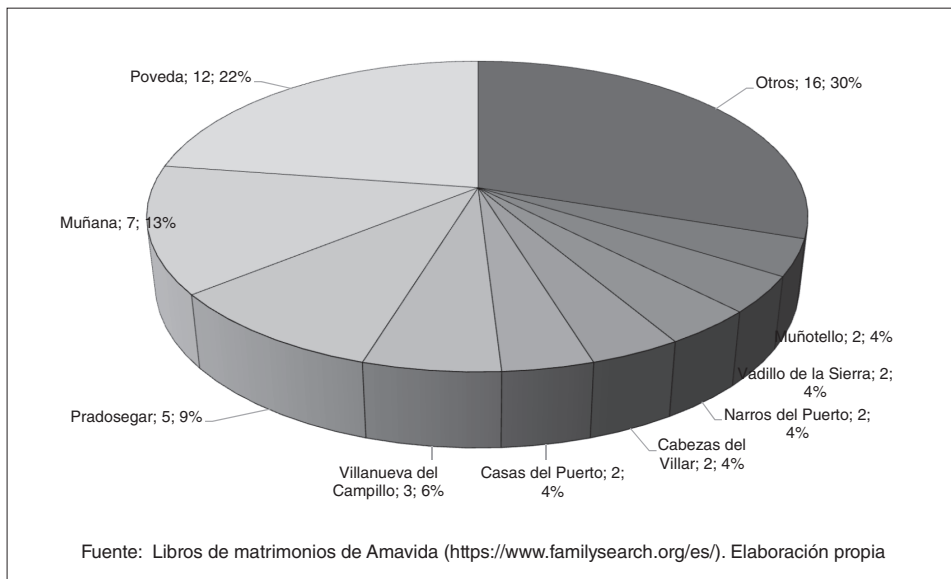


**Gráf. 13. Procedencia de los hombres foráneos en el matrimonio. Amavida 1620-1904**

El primero de ellos es el referido a la procedencia de los hombres. Suman un total de 266, el 83,38 %, del total de cónyuges procedentes de otros municipios. Un dato muy superior al de las mujeres (16,62 %), lo que nos indica una mayor facilidad por parte de los hombres en cuanto a movilidad a la hora de buscar matrimonio. De ese porcentaje de los hombres, el 64 % lo son de los 5 municipios limítrofes con Amavida: Poveda, Muñana, Muñotello, Pradosegar y Vadillo de la Sierra. Por encima de todos destaca el de Poveda. Del resto de municipios, Blacha, Villatoro y Narros del Puerto suman el 11 %, con 11, 10 y 7 cónyuges respectivamente. A continuación se situaría Ávila, en donde también, como hemos indicado anteriormente, se han incluido a los procedentes de la inclusa de Ávila. La Hija de Dios supone el 2 %, con 5 hombres. Y Múñez el 1 %, con 4 hombres. En el rango de «Otros» se encuentran, con 3 Guareña y Santa María del Arroyo, con 2 Cabezas del Villar, Robledillo, Mengamuñoz y Solosancho, y con 1 (por orden alfabético) los municipios de Anguas (ya desaparecido, en el actual término de Muñotello), Casas del Puerto, Gamonal, Grajos, Navacepedilla, Pascualcobo, Santa María de Vilavella (obispado de Lugo) (especificamos la provincia y/o el obispado, tal y como aparece en la partida matrimonio), Balbarda, Becedillas, Canales, Cepeda la

Mora, Collado Hermoso (obispado de Segovia), Foncarral (arzobispado de Toledo), Fuente el Fresno del Jarama (arzobispado y provincia de Toledo), Fuente el Sauz, Garganta de los Hornos, Guijar (obispado de Segovia), La Torre, Los Santos (obispado de Salamanca), Mamblas, Martiherrero, Muñogalindo, Navalperal de Pinares, Oco, Padiernos, Papatrigo, Rodilana (obispado de Valladolid), Salmoral (no se especifica la provincia u obispado, pero suponemos que es Salamanca), Santa Eulalia de Tuiriz, (obispado de Lugo), Santa María de Biarritz, (arzobispado de Santiago de Compostela), Tolbaños, Vega de Abajo (provincia y obispado de Oviedo), Villafranca de la Sierra, Villanueva del Campillo, Villarejo, Villaviciosa y Zornoza de Amorebieta, (obispado de Vitoria).

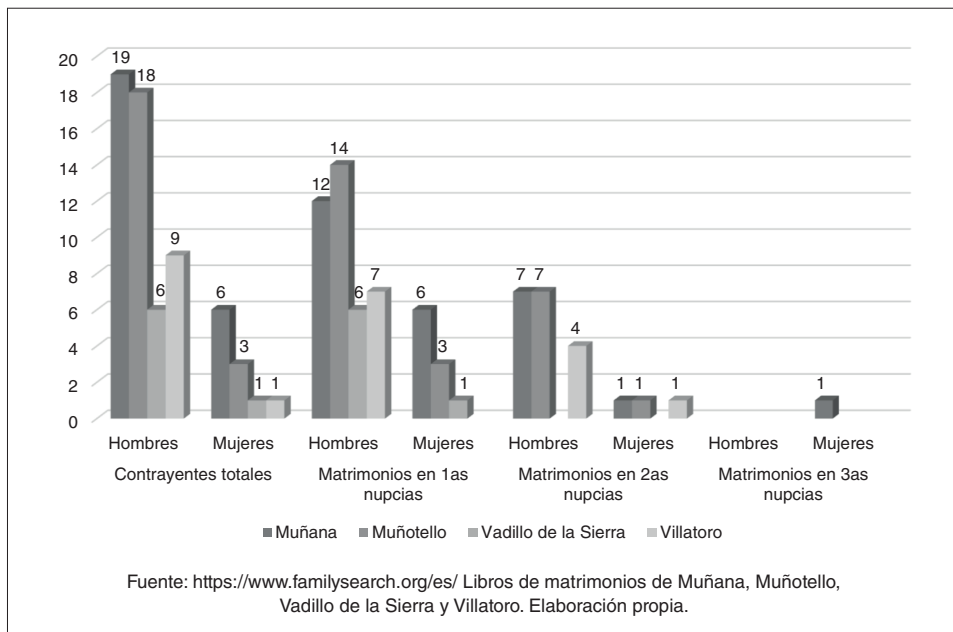
En cuanto a la procedencia de las mujeres, el gráfico es el siguiente:



**Gráf. 14. Procedencia de las mujeres foráneas en el matrimonio. Amavida, 1620-1904**

Son un total de 53 mujeres. Sigue destacando, al igual que en el caso de los hombres, el municipio de Poveda, aunque «apenas» sean 12 las mujeres. Le siguen Muñana con 7, Pradosegar con 5 y Villanueva del Campillo con 3. Ya con 2 tenemos a Casas del Puerto, Cabezas del Villar, Narros del Puerto, Vadillo de la Sierra y Muñotello. Y con 1 mujer se encuentran los municipios de Anguas, Ávila, Gamonal, Grajos, La Carrera del Barco, La Lastra del Cano, Múñez, Navacepedilla, Pascualcobo, Piedrahíta, Pontevedra, Robledillo, Santa Cruz del Valle, Vallesa (obispado de Toro – creemos que hace referencia a Vallesa de la Guareña–), Velayos y Villatoro.

Para finalizar este apartado, vamos a mostrar el proceso inverso en el que hombres y mujeres naturales de Amavida contraen matrimonio en otros municipios. Hemos buscado en los libros de matrimonios de los municipios circundantes de Muñana, Muñotello y Vadillo de la Sierra, así como de Villatoro, este último por su mayor volumen de población. No hemos tenido acceso a los libros de Poveda ni de Pradosegar, siendo estos los municipios de mayor cercanía a Amavida (a escasos 2 y 3 kilómetros aproximadamente), por lo que no se han computado sus datos.



**Gráf. 15. Hombres y mujeres naturales de Amavida y casados en otros municipios. Amavida 1665-1898.**

Son un total de 52 hombres y 11 mujeres, algunos de los cuales contraen segundas nupcias, incluso terceras de una mujer en Muñana. Si en los cónyuges foráneos veíamos que el 83,38 % eran hombres y el 16,62 % eran mujeres, aquí los datos que hemos hallados son muy similares: 82,53 % son hombres y 17,47 % son mujeres. El número de hombres que contrae matrimonio en otros lugares distintos a Amavida es muy superior al de las mujeres. Se sigue mostrando una mayor movilidad de los hombres sobre las mujeres a la hora de contraer matrimonio. Algunos de ellos (y también de ellas) se casaron en segundas y terceras nupcias en estos municipios, de ahí que, si se suman los matrimonios de las primeras, segundas y terceras nupcias no coincidan con el total de contrayentes. Aunque no hay excesivas diferencias, se observa que el principal pueblo donde los hombres van a

casarse en primeras y segundas nupcias es Muñotello, seguido de Muñana. Y por lo que respecta a las mujeres, el primer pueblo lo constituye Muñana tanto en las primeras como en las segundas nupcias, incluso el único caso de terceras nupcias en Muñana, como ya hemos dicho anteriormente.

Queremos dejar constancia, igualmente, de otro matrimonio hallado circunstancialmente, de un hombre, Tomás Sánchez, natural de Amavida que se casó en primeras nupcias en el municipio de San Esteban de los Patos en 1724, también provincia de Ávila.

## CONCLUSIONES

Hemos intentado poner de relieve los aspectos demográficos que sobre nupcialidad han acaecido en Amavida durante prácticamente tres siglos, sin pretender por ello que tengan un carácter definitivo.

Como principales conclusiones destacamos las siguientes:

- Un número bajo de matrimonios al año, pero relativamente estable, hasta mediados del siglo XIX (salvando la escasez de datos del XVII), momento en que el número de matrimonios aumenta de forma considerable.
- El matrimonio entre solteros y solteras es la principal tipología de matrimonio según el estado civil previo de los cónyuges, seguido, a mucha distancia del matrimonio entre viudos y solteras.
- La duración del matrimonio va aumentando conforme avanzan los siglos, en consonancia también con el aumento de la esperanza de vida.
- La probabilidad de contraer segundas nupcias es mayor cuanto más joven se ha enviudado, y es más alta en los hombres que en las mujeres.
- La estacionalidad de los matrimonios viene condicionada fundamentalmente por las tareas agrícolas y por el calendario religioso, siendo noviembre el mes de mayores nupcias y marzo el de menos.
- La edad media para contraer matrimonio es más alta en el hombre (entre los 25 y los 29 años) que en la mujer (20-24 años).
- La diferencia de edad entre los cónyuges es mayor cuando es el hombre el de mayor edad, aunque con una tendencia descendente desde aproximadamente los 7 años hasta los 4. Si la mujer es la mayor, esa diferencia de edad se sitúa en torno a los 2 años.
- La procedencia de los cónyuges es fundamentalmente del propio pueblo de Amavida, y en segunda instancia de los pueblos circundantes. Y es el hombre el que cuenta con una mayor movilidad para venir a

casarse a Amavida o, si es el caso, buscar matrimonio fuera (aunque también en un radio de reducidas dimensiones).

La principal dificultad con la que nos hemos encontrado ha sido la escasez de datos en algunos momentos determinados, lo que nos puede haber condicionado para llegar a unas mínimas conclusiones correctas.

El estudio de zonas limítrofes y cercanas a Amavida, así como del resto de la provincia, podría ayudar a ir estableciendo una realidad demográfica más ajustada, por lo que este texto no deja de ser una invitación a realizar estudios similares.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

<https://www.familysearch.org/search/image/index?owc=https://www.familysearch.org/service/cds/recapi/collections/1449880/waypoints> (registros parroquiales de municipios de Ávila).

Barranco Moreno, Dámaso (1997). *Una aproximación histórica a dos Comunidades de Villa y Tierra abulenses (La episcopal Bonilla y la señorial Villatoro)*.

García González, Francisco (2016). Vejez, viudedad y soledad rural. Viudas, hogares y prácticas familiares en la España centro-meridional del siglo XVIII. *Revista Studia historica. Historia Moderna*, vol. 38, n.º 2, pp. DOI: <https://doi.org/10.14201/shhmo2016382287324> [en línea] (visto el 10 de septiembre de 2022).

García Pérez, María Sandra (2009). Apuntes sobre los archivos parroquiales en España. *Revista Biblios*, 34, pp. 1-11. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16118948006> [en línea] (visto el 9 de enero de 2022).

Garde Garde, Juan Manuel (2005). Demografía de Mérida (Navarra) en la Edad Moderna (siglos XVII-XVIII) a partir de los Archivos Parroquiales. *Revista Príncipe de Viana*, 234 pp. 197-234. <http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/3DE33E5E-8E11-46FD-BF76-4D17C7700BEF/325868/RPVIANAnro0234pagina0199.pdf> [en línea] (visto el 8 de septiembre de 2022).

Henry, Louis (1983). *Manual de demografía histórica*. Barcelona: Editorial Crítica.

Lagartos Pacho, Francisco Javier (2007). La Nupcialidad en Tierra de Campos Leonesa en el siglo XVIII. *Revista Estudios Humanísticos. Historia*, 6 pp. 119-147. DOI: <https://doi.org/10.18002/ehh.v0i6.3097> [en línea] (visto el 11 de septiembre de 2022).

Livi Bacci, Masimo y S. Reher, David (1991). Otras vías hacia el pasado: de series vitales dinámicas demográficas en poblaciones históricas. *Revista*

- Asociación de Demografía Histórica*. Vol. III. pp. 87-108. <https://www.adeh.org/revista/1991,%203/M%20Livi,%20IX,%203,%201991,%20p%2087-108.pdf> [en línea] (visto el 11 de septiembre de 2022).
- Llopis, Enrique y Sebastián, José Antonio (2019). Aclarando tintes demasiado oscuros. La economía española en el siglo XVIII. *Revista Cuadernos Dieciochistas*, vol. 20. pp. 13-67. DOI: <https://doi.org/10.14201/cuadeci2019201367> [en línea] (visto el 15 de septiembre de 2022).
- Miñano Pérez, Antonio (2016). *Población, familia y cambio social, durante los siglos XVIII al XX. Pliego: 1750-1921* (tesis doctoral). Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Universidad de Murcia. Disponible en <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/48712> [en línea] (visto el 7 de enero de 2022).
- Poza Martín, M. del C. (1985). Nupcialidad y fecundidad en Valle del Tabladillo entre 1787 y 1860. Una nota de investigación. *Revista Asociación de Demografía Histórica*, vol. II. pp. 32-50. <https://www.adeh.org/revista/1985,%202/MC%20Poza,%20III,%202,%201985,%20pp%2032-50.pdf> [en línea] (visto el 15 de enero de 2022).
- Pérez Moreda, Vicente y Reher, David-Sven (1988). *Demografía histórica en España*. Madrid. Ediciones El Arquero.
- Pérez Moreda, Vicente (1986). Matrimonio y familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español de la Edad Moderna. *Revista ADEH*, vol. I, pp. 3-51 Disponible en <https://adeh.org/revista-de-demografia-historica/revista-de-demografia-historica/1986-2/> [en línea] (visto el 11 de septiembre de 2022).
- Prieto García, Ana María (2015). La nupcialidad soyana: análisis demográfico, 1750-1850. *Cauriensia. Revista anual de ciencias eclesiásticas*, 10, pp. 359-383. DOI: <http://dx.medra.org/10.17398/1886-4945.10.359> [en línea] (visto el 9 de septiembre de 2022).
- Sánchez Barricarte, Jesús Javier (1997). Los modelos de nupcialidad en Navarra y sus diferencias comarcales (1786-1991). *Revista Príncipe de Viana*, 212 pp. 607-628. <https://www.culturavarra.es/uploads/files/PV212-p%C3%A1gina607.pdf> [en línea] (visto el 13 de septiembre de 2022).
- Tapia Sánchez, Serafín de (2017). La población de la ciudad y de las zonas rurales de la provincia. En Martín García, G. (coord.). *Historia de Ávila. VI. Edad Moderna (siglos XVI-XVIII, 2.ª parte)*. Ávila. Institución Gran Duque de Alba : Fundación Caja de Ávila, pp. 483-578.